

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
31	30/01/2014	20133310352461	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	DIRECCION ERRADA	
32	30/01/2014	20133320369761	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	DIRECCION ERRADA	
51	30/01/2014	20133320332651	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	NO RECLAMADO	
59	30/01/2014	20143310017901	GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO	DESCONOCIDO	

Raribi:

Diana M. Balcará

-EPA- Febrero 02 de 2014



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310352461

Bogotá, Diciembre 18 de 2013.

Pág. 1 de 1

Doctor
ELKIN HERNANDO YEPES LARGO
Sociedad agropecuaria Tundama LTDA.
Calle 10B No. 36 – 32
Edificio Ático II
PBX – (574) 3128030
Medellín – Antioquia.

Referencia: Respuesta al radicado N° 20139010032212, explotación minera de material de construcción quebrada la junca y río Bogotá realizada por la empresa INVERSIONES LA CAROLINA E.U.

Respetado Doctor,

En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad con el radicado N° 20139010032212 de octubre 29 de 2013, nos permitimos informarle del estado de la petición solicitada:

Una vez recibida la información solicitada, de informar si la sociedad Inversiones la Carolina, cuenta a la fecha con Licencia de explotación, Contrato de Concesión o cualquier otro vigente anotado en RMN, del mismo modo informar sobre solicitud de Legalización Minera de Hecho, por tal motivo se remite mediante memorando No. 20133310172573 ante Legalización Minera de Hecho, para dar trámite a su petición.

De lo anterior se da respuesta, como base en lo solicitado, no sin antes recordar que estamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: JΦUA
Elaboró: JMEU
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 18/12/2013
Número de radicado que responde: 20133310352461
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 25 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG031978065CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ELKIN HERNANDO YEPES

Dirección:
CLL 108 No 36 -32 EDIATICO

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
15/01/2014 10:57:00

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	
1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Refusado
5	No Reside

OTROS

Apertado Clausurado	
1	Cerrado
2	No Existe Número
3	Faltado
4	No Contactado
5	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 15/01/2014
Hora: 10:57
Nombre legible del distribuidor: ELKIN HERNANDO YEPES
C.C.: 1083632
Sector: EDIATICO
Centro de Distribución: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Observaciones: Fecha # de OKUNA

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA / MES / AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

F-9385
IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320369761

Bogotá D.C., 30-12-2013

Pág. 1 de 2

Señor (a) (es):
WILSON SANTAMARÍA PINZÓN
Representante Legal
Minerals Discovery Ltda
Calle 164 No. 22-07
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta radicado No. 20135000406592 del 27 de noviembre de 2013.

En atención al radicado de la referencia, en el cual informa sobre la respuesta emitida a la comunidad Parcelas del Progreso, al respecto se informa que acusamos recibo de la misma y complementamos su respuesta en dos aspectos:

1. La autoridad minera como la competente para hacer el seguimiento y control a los títulos mineros, en el marco del convenio celebrado con Fonade, se asignaron, previo proceso de contratación, a las firmas Consorcio Bureau Veritas-Tecnicontrol y Consorcio HGC para realizar las actividades de fiscalización a cada uno de los títulos minero, como son la evaluación documental dentro del expediente y las visitas al área para verificar las obligaciones técnicas para llevar a cabo la actividad minera, para adelantar lo anterior se determinó y así mismo lo establece la ley, realizar dos (2) visitas cuando se encuentran en etapa de exploración y construcción y montaje y cuatro (4) visitas cuando se encuentran en etapa de explotación, así las cosas, se informa que el presente título minero se le realizó la primera visita en el mes de abril del presente año y se emitió informe de fiscalización integral el cual fue recibido por esta entidad en el mes de noviembre, informe que será objeto de evaluación y en el cual se informa la situación de la actividad minera ejercida por el titular y si se encuentra por fuera de los parámetros de las guías minero ambientales se impondrán las sanciones que por competencia nos corresponden.
2. En cuanto a los temas ambientales, corresponde a la autoridad ambiental competente para la región, realizar las visitas y tomar las medidas respectivas si se están trasgrediendo normas del orden ambiental.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320369761

Pág. 2 de 2

Finalmente, se informa que copia de esta contestación será enviada a Cormacarena para su conocimiento y quedamos atentos a las medidas que en materia ambiental pueda tomar dicha autoridad, así mismo se enviará copia los representantes de la comunidad.

Atentamente,



Inés Elena Peláez Agudelo

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro (E)

Copias: expediente ICQ-0800523X
CORMACARENA- Sede Principal Carrera 35 No 25-57 Barrio San Benito Villavicencio – Meta
Sr. Emiliano García – Presidente Junta de Acción Comunal- Carrera 18 Este No. 44-7 Barrio el delirio –Villavicencio -Meta
Sr. Otto de Jesús Collasos – Delegado ante Asojuntas –Carrera 18 Este No. 44-7 Barrio el delirio –Villavicencio –Meta

Proyectó: LGC
Elaboró: LGC
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 30/12/2013
Número de radicado que responde: 20135000406592
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
ENERGIA AEREA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN116847264CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EMILIANO GARCIA
Dirección:
CR 18 ESTE No 44 -7 BRR E
CALLE 10000
Ciudad:
VILLAVICENCIO_META
Departamento:
META
Preadminisión:
08/01/2014 15:58:33

472 DEVOLUCIO.
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

<p>Motivos de Devolución 472</p> <p>Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rechusado No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p>Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallecido No Contactado Fuerza Mayor</p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Hora: 10:01-4</p> <p>Nombre legible del distribuidor: [Signature]</p> <p>C.C.: [Signature]</p> <p>Sector: 670</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: DIA MES AÑO</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>
--	--

IN-OP-DA-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320332651

Bogotá D.C., 29-11-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a) (es):

JOSUÉ PINZÓN

MARÍA ANTONIA PINZÓN

Vereda Patio Bonito

Nemocón - Cundinamarca

Asunto: respuesta radicado No. 20135000372792 del 28 de octubre de 2013.

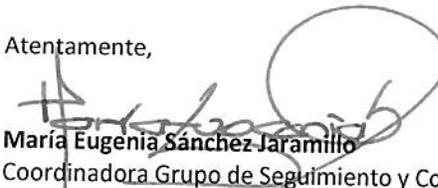
Acusamos recibo de su petición, en el que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

“se cambie la licencia de exploración a licencia de explotación”

En atención a la solicitud, si bien es cierto que por principio constitucional (artículo 23), toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, también lo es, que el derecho de petición no conlleva a resolver asuntos, para los cuales existen normas especiales reglamentadas por la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) y sus disposiciones concordantes, procedimientos tales como aquellos que se desprenden del derecho a explorar un título minero, como el contrato de concesión, los recursos que pueden interponerse, las causales de rechazo, caducidad, multas, cesión, prórrogas de las etapas, silencio administrativo, etc., y están sometidos a un trámite cuya actuación, términos y condiciones deben ser resueltos de acuerdo con esos procedimientos.

Por tratarse de un trámite de competencia del Grupo de Modificación de Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación, se remitió su petición a ese grupo para dar el trámite respectivo, lo anterior de conformidad con la Resolución 206 de 2013 de la ANM.

Atentamente,



María Eugenia Sánchez Jaramillo

Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Copias: expediente AHf-117

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 28/11/2013

Número de radicado que responde: 20135000372792

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN102646700CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSUE PINZON
 Dirección:
 VEREDA PATIO BONITO
 Ciudad:
 NEMOCÓN
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 03/12/2013 16:08:36

Pinzon
332651

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL NEMOCÓN

NO RESIDE REHUSADO
 NO EXISTE NÚMERO DIRECCIÓN DEFICIENTE
 FALLECIDO CERRADO
 NO RECLAMAMADO (RELACION DE DESTINATARIO) NO RECLAMAMADO (AVISO DE LLEGADA)

Nombre Cartero: _____
 Yo, Bo. Jefe Inmediato: _____ Fecha: _____

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
AGENCIA POSTAL NEMOCÓN

NO RESIDE REHUSADO
 NO EXISTE NÚMERO DIRECCIÓN DEFICIENTE
 FALLECIDO CERRADO
 NO RECLAMAMADO (RELACION DE DESTINATARIO) NO RECLAMAMADO (AVISO DE LLEGADA)

Nombre Cartero: *Josue Pinzon*
 Yo, Bo. Jefe Inmediato: _____ Fecha: *10/09/2013*

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143310017901

Bogotá D.C

Pág. 1 de 1

Señor(a)
JORGE ENRIQUE MAYORGA LANCHEROS
CALLE 63 No 74 A 11
Bogotá D.C
adelcali@gmail.com
Tel 3118122899

Referencia: Respuesta Derecho de Petición con Rad. 20145500012112 del 13 de Enero de 2014 del expediente EF4-131.

De manera atenta le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles al recibido esta comunicación, para hacer efectiva su solicitud de copias con una memoria USB con capacidad de 4GB, en donde se le indicaran el número de folios contenidos en los expedientes solicitados.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: Monica Polania

Elaboró: Monica Polania

Revisó: Maria Eugenia Sanchez.

Fecha de elaboración: Enero 22 de 2013

Número de radicado que responde: 20145500012112

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD AGENCIA NACIONAL

Dirección: CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN123406086CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JORGE ENRIQUE MAYORGA

Dirección: CLL 63 No 74A - 11

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Preadmisión: 23/01/2014 16:01:38

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Dir
Ref
Ciud
Dep
CO
D
Nom
Dire
Ciud
Dep
OBSEI
20143
Vz
\$4

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Redimado
- Refusado
- No Pese

- OTROS
- Apartado Clausurado
 - Cerrado
 - No Existe Número
 - Fallado
 - No Contactado
 - Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

Fecha 24/01/14

Hora 10:30

Nombre legible del distribuidor
Felix Contreras

C.C. 79.689.270

Sector 499

Centro de Distribución

Observaciones
Tareas de Barcelona

Fecha 04/01/14

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones